



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

San Martín de Porres,

23 ABR. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N°00162 - 2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores:

Directores (as) Coordinadores de Red de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 –
Rímac
Presente. -

Asunto : Elaboración de instrumentos de gestión para el trabajo
planificado de las Redes.
Referencia : RDR. 005342-2015-DRELM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y luego hacer de su conocimiento que según la RDR 005342-2015-DRELM “Orientaciones para la Mejora de la Gestión Pedagógica Territorial a través de las Redes Educativas en Lima Metropolitana”, considerando que las redes favorecen el cambio, ofreciendo un medio para ejercer el liderazgo y la responsabilidad compartida, en el que personas diversas contribuyen con funciones distintas, dando lugar a un liderazgo distribuido, es por ello que se les recuerda la formulación y aprobación de:

- Elaboración del plan de trabajo de red.
- El plan de Gestión de riesgo de red.
- Reglamento interno de red.
- Implementación del PAT de la red.
- Comisión de buenas prácticas.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para hacer llegar mi consideración y mi estima personal.

Atentamente



[Handwritten signature]
DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 –Rímac

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.:(511) 615-5800